

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

Informe de ejecución del POIV 2020

EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Gobernación del Tolima, piso 8
Ibagué, Tolima.

Teléfono: 2611111 Ex.1809
www.sedtolina.gov.co

PRESENTACIÓN

La Secretaría de educación y Cultura del Tolima, presenta a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional – MEN – el informe final de seguimiento al desarrollo del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV – ejecutado diligentemente por el equipo de Inspección y Vigilancia – EIV - de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, para el año 2020.

El informe está compuesto por: i). Matriz básica de programación donde figuran las instituciones educativas priorizadas para el año 2020, los responsables y acciones escogidas por el equipo de Inspección y Vigilancia, para cada uno de los grupos de instituciones que presta el servicio educativo en la región (Oficiales, Privadas y ETDH); ii). La matriz del Plan de visitas a los EE diligenciada en el componente de seguimiento, iii). El consolidado de acciones e intervenciones a establecimientos educativos del Tolima, 2020; iv). Componente de seguimiento, a diciembre de 2020, v). Balance de Actuaciones y vi). Evaluación cualitativa.

Adicional a las actividades sugeridas por el MEN en el cuadernillo de orientaciones, el EIV, en atención a las orientaciones expuestas en las Directivas Ministeriales 5, 11, 16, los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, incorporó 10 acciones adicionales denominadas “Actividades tratadas en tiempos de Emergencia”. Lo anterior, como respuesta a las situaciones imprevistas que han originado la presencia del COVID – 19, en el sector educativo. Con estas actividades, se brindó acompañamiento a los Establecimiento Educativos - EE - manteniendo, en medio de las dificultades y limitaciones para el encuentro presencial con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, presencia institucional en los municipios no certificados, concretamente, en las instituciones educativas.

El ejercicio de la función de inspección y vigilancia en el año 2020, fue dinámico, recreativo y constante. Se asumió la tarea y acepto el reto de incorporar al ejercicio profesional, medios tecnológicos y ayudas virtuales para acercarnos a la comunidad e interactuar en tiempo real. A pesar de disponer de un EIV con un número reducido de Supervisores de Educación, Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, profesionales y personal de apoyo, los resultados indican el esfuerzo para llegar a la mayoría de EE, como se evidencia en los documentos anexos.

MATRÍZ BÁSICA DE PROGRAMACIÓN

Es la primera herramienta de planificación y definición del alcance de la gestión de inspección y vigilancia en el año 2020. Es una matriz que incorpora los aspectos generales del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV -. En primer lugar figuran los tipos de instituciones (oficiales, privadas, de Educación para el Trabajo y desarrollo Humano. Seguidamente se presenta el conjunto de actividades que se priorizaron, teniendo en cuenta el tipo de establecimiento, las sugerencias planteadas por el MEN y las necesidades de la Secretaria de Educación.

Hacen parte de esta matriz, 10 actividades que el equipo de inspección y vigilancia consideró incluirlas, para atender las demandas de las instituciones en época de emergencia sanitaria y trabajo pedagógico de docentes y estudiantes en casa.

El formato muestra, en total, 55 acciones, distribuidas así: i). Establecimientos oficiales: 20, ii). Establecimientos privados: 9; iii). Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano: 7; iv). Establecimientos de educación para jóvenes y adultos: 3; v). Establecimientos de educación inicial: 2; vi). Asociaciones de padres de familia: 4 y, 10 actividades para acompañar la emergencia sanitaria provocada por el COVID - 19, en todos los establecimientos educativos de los 46 municipios no certificados.

Adicionalmente se incluyen los meses en que ocurrieron las acciones de acompañamiento a las instituciones educativas, los nombres de las instituciones priorizadas y los nombres de los integrantes del equipo de inspección y vigilancia encargado de acompañar cada una de las instituciones, previa distribución de los municipios por parte del Señor Secretario de Educación y Cultura del Tolima. El propósito, garantizar cobertura total en los 46 municipios no certificados en educación.

La matriz básica de programación finaliza con el espacio asignado a los recursos económicos requeridos para el desarrollo de las actividades del POIV. En este caso, por razones de la emergencia sanitaria y la necesidad de atender las instituciones utilizando la estrategia de trabajo en casa, no precisó la partida presupuestal que apoyaría el desarrollo del POAIV, para el año 2020, como también, la ampliación del equipo profesional e interdisciplinar que se encargue del desarrollo de las acciones priorizadas. (Ver archivo en Excel Matriz Básica).

PLAN DE VISITAS

Es un documento que refiere las instituciones seleccionadas y las acciones que deben desarrollarse en cada una de ellas. Cuando se eligen los EE y las acciones que ocurrirán en cada una de ellas, se establecen diferencias con la matriz básica. También se incluye el municipio al que pertenece el EE. El tipo de establecimiento educativo y los responsables de las acciones.

Ahora bien, para facilitar el diligenciamiento de los reportes que indican la ejecución de la actividad, el equipo de Inspección y Vigilancia, determinó utilizar un instrumento adicional. Esta nueva matriz, registra el consolidado de las actuaciones que ocurrieron durante el año 2020, teniendo en cuenta el mes y día (s) en que ocurrió el evento.

El plan indica que se seleccionaron 213 instituciones educativas del sector oficial, 154 instituciones educativas de carácter privado, 68 establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ahora bien, en las instituciones oficiales se cumplieron, 26 actividades, 11 para los privados, 4 para los establecimientos de ETDH, 2 para los establecimientos que ofrecen educación para jóvenes y adultos, 1 para primera infancia y 1 para las asociaciones de padres de familia. En total se cumplieron 45 actividades que corresponden al 81.81% del total de actividades que establece el plan.

El Plan de visitas, también permite observar que el sector oficial, por ejemplo, no se eligieron instituciones para desarrollar las actividades 2, 5, 6, 12, 13, 14, y 20. Igualmente las actividades 22, 24, 25, 26 y 27 del sector privado. Tampoco las actividades 32, 35, y 36 de los establecimientos de ETDH, la actividad 39 de los establecimientos de jóvenes y adultos, la actividad 41 de primera infancia, ni las actividades 42, 44 y 45 dirigidas a las asociaciones de padres de familia.

Las Directivas Ministerial 5 y 11 motivaron la inclusión de nuevas acciones. En este marco se incluyeron las actividades 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 elegidas para el acompañamiento institucional, con mayor detenimiento, durante el tiempo de la pandemia. Los EE respondieron acertadamente y se logró un desarrollo exitoso de varios temas; entre ellos las guías de uso pedagógico, el SIEE y los planes operativos institucionales.

Finalmente, es preciso indicar que tanto las instituciones educativas como las actividades priorizadas, se distribuyeron entre 6 Supervisores de Educación y 11 Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo. Estos 17 funcionarios, conforman el equipo de Inspección y Vigilancia. Además lo integran, un Coordinador del área y dos funcionarios de apoyo a las actividades administrativas. Todo este equipo, en medio de la emergencia sanitaria y las dificultades para mantener contacto directo con las directivas e instituciones educativas, se responsabilizó del Plan Operativo. (Ver archivo en Excel Plan de visitas)

CONSOLIDADO DE ACCIONES E INTERVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Es el complemento del plan de visitas. Adicional a la información que reporta la matriz básica y el plan de visitas, en este consolidado figura el mes y el día o días en que ocurrieron las acciones, la acción desarrollada, la situación tratada o actuación realizada, las conclusiones y/o compromisos adquiridos por la institución y las posteriores actividades de seguimiento y verificación. Para facilitar el diligenciamiento, por parte de cada uno de los miembros del equipo de inspección y vigilancia, se optó por separar esta información del plan de visitas contrario a lo que sugiere el MEN, en su instructivo.

El consolidado permite apreciar información que indica el alcance y presencia del equipo de inspección y vigilancia, en las instituciones educativas priorizadas para su atención en el año 2020 y las acciones en ellas desarrolladas. Se observa, por ejemplo, que durante el año 2020 se cumplieron 5160 intervenciones. De ellas, el 73.27% ocurrieron en el sector oficial, el 21.60 en el sector no oficial, el 0.85% en ETDH y el 4.26% restante, no está clasificado.

Las 10 actividades que lograron un mayor registro en el consolidado de acciones e intervenciones, en su orden, son las siguientes:

1. Plan operativo institucional
2. Reuniones virtuales con docentes y gobierno escolar
3. Evaluación del aprendizaje
4. Verificación de estrategias de atención a estudiantes - trabajo en casa
5. Revisión de guías de uso pedagógico
6. Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.
7. Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información consignada en el EVI.
8. Procesos de contratación
9. Controlar la prestación del servicio dirigido a jóvenes y adultos ya sea contratado o financiado mediante el pago de horas extras para ofertar ciclos lectivos del 1 al 6, verificando el cumplimiento de las intensidades horarias establecidas.
10. Hacer control normativo: Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes, ciclos y programas, procedimiento aplicado para la aprobación de tarifas y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares; cumplimiento del calendario académico, entre otros.

Entre los meses de mayo y julio, ocurrieron 2326 eventos que corresponden al 45.07% del total de intervenciones.

Al hacer un recorrido por las acciones tratadas o actuación realizada, se aprecia que éstas corresponden con las acciones priorizadas. En las conclusiones y recomendaciones, se definieron tareas que la institución debe emprender y, en el momento de seguimiento, mostrar su avance y desarrollo. En todos los casos, ha existido aceptación de las instituciones educativas y reconocimiento al trabajo de acercamiento, asesoría y control del Equipo de Inspección y Vigilancia. Para los acercamientos, el equipo ha dispuesto de plataformas tecnológicas de comunicación y colaboración, entre las que sobresalen Teams, ZOOM y Meet. El éxito de estos acercamientos se debe a que fueron jornadas concertadas con las directivas de la institución. En buena parte de estas acciones se logró el apoyo de otras áreas misionales de la secretaría de educación, una vez socializado en Plan Operativo de Inspección y Vigilancia 2020. (Ver archivo en Excel Alcance Primer Semestre).

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

La tabla 1, muestra los resultados obtenidos al finalizar el año 2020. En la primera columna se ubican los tipos de establecimientos que fueron objetos de acompañamiento por el equipo de Inspección y Vigilancia. Seguidamente figuran los establecimientos priorizados, las instituciones atendidas y el porcentaje de logro. También conforman la tabla, las actividades programadas, las acciones desarrolladas y el porcentaje de logro de actividades. Finalmente aparecen las medidas tomadas, para cada uno de los grupos de establecimientos educativos.

TABLA 1. Componente de Seguimiento al POAIV del departamento del Tolima, año 2020

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS			ACTIVIDADES		PORCENTAJE DE LOGRO	MEDIDAS TOMADAS.
	PRIORIZADOS	LOGROS	PORCENTAJE DE LOGRO	PROGRAMADAS	DESARROLLADAS		
OFICIALES	213	211	99,06	26	26	100,00	3 Resoluciones que aclaran otros actos administrativos 14 Resoluciones de ampliación de servicios 5 Resoluciones de cierres temporales 1 Resolución de cierre de institución educativa 9 Resoluciones de reapertura de sedes. 50 Resolución de reconocimiento 4 Resoluciones de licencia de carácter académico 1 Resolución de modificación de carácter académico 2 Resoluciones de reconocimientos de grados 1 Resolución de modificación de jornada 1 Resolución de fusión de sede 2 resoluciones de cambio de rector 45 PQR Procesados. 3 Listas de Comprobación
PRIVADOS	154	154	100	11	10	90,91	4 Resoluciones de ampliación de servicios 7 Resoluciones de modificación 4 Resoluciones de reconocimiento de estudios 1 Resolución de sanción de suspensión definitiva. 97 Resolución de tarifas. 2 Resoluciones de cierre definitivo de EE 6 Resoluciones de cambio de propietario. 102 PQR Procesados. 3 Listas de Comprobación
ETDH	68	29	42,65	4	4	100,00	27 PQR Procesados. 1 Lista de Comprobación 3 Resoluciones de licencia de funcionamiento 10 Resoluciones de registro de programas 4 Resoluciones de renovación del registro 1 Resolución de cierre de eprograma
JÓVENES Y ADULTOS	74	23	31,08	2	2	100,00	2. Listas de Comprobación
PRIMERA INFANCIA	213	56	26,29	1	1	100,00	
ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA	367	13	3,54	1	1	100,00	1 Lista de Comprobación

FUENTE. Consolidado de acciones e intervenciones a Instituciones Educativas. Plan de visitas POIV 2020

En el reporte se destaca el 99,06% de instituciones oficiales atendidas, el 100% de establecimientos privados, el 42,65% de ETDH, el 31,08% de establecimientos de Educación para jóvenes y Adultos, el 26,29% de establecimientos de primera infancia y solo el 3,64% de Asociaciones de Padres de Familia.

Con respecto a las actividades priorizadas en el POAIV 2020, el consolidado indica que todas las actividades programadas para el grupo de EE oficiales, ETDH, jóvenes y adultos, primera infancia y asociaciones de padres de familia, se cumplieron en su totalidad. No sucedió igual con las actividades dirigidas a los no oficiales, allí, de 11 actividades programadas se desarrollaron 10; es decir el 90,91%.

Es importante observar las medidas que se tomaron, como resultado de las acciones de inspección y vigilancia. En total se produjeron 232 resoluciones. Se respondieron 520 PQR relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos oficiales, privados y de ETDH. Igualmente y con el propósito de facilitar el ejercicio del equipo de inspección y vigilancia, se elaboraron y socializaron con los establecimientos educativos, 8 listas de comprobación, utilizadas para acompañar los encuentros con directivos y docentes. Se grabaron en las plataformas las visitas y jornadas de acompañamiento, al igual que se organizaron Planes Operativos, para el año 2020, incorporando las acciones específicas para el trabajo remoto de docentes y directivos.

Finalmente, para facilitar el encuentro y organización del trabajo del equipo de inspección y vigilancia, desde inicios del trabajo remoto, se institucionalizó la reunión virtual del equipo, todos los miércoles de cada semana. En este espacio, además de compartir experiencias, se socializaron acciones, procedimientos y estrategias, buscando establecer la unidad operativa del equipo, en todo el departamento.

BALANCE DE ACTUACIONES

Las orientaciones para la formulación y seguimiento al POIV indican que el informe final debe estar acompañado del balance de actuaciones, en el cual se reportarán los datos reportados en la matriz del plan de visitas, atendiendo a su clasificación y finalidad.

TABLA 2. Balance de Actuaciones. POAIV Tolima, 2020

INSTITUCIONES	PRIORIZADOS	ATENDIDOS	ACCIONES PRIORIZADAS	ACCIONES DESARROLLADAS	MEDIDAS TOMADAS
MUNICIPIOS	46	46	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	213	211	26	26	93
ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES	154	154	11	10	121
ESTABLECIMIENTOS DE ETDH	68	29	4	4	18
ASOCIACIÓN PADRES DE FAMILIA	365	13	1	1	0
TOTALES	846	453	42	41	232

FUENTE. Consolidado de acciones e intervenciones a Instituciones Educativas. Plan de visitas POIV 2020

El balance indica que se llegó al 100% de municipios no certificados en educación. Se atendió el 99.06% de instituciones educativas oficiales, el 100% de establecimientos educativos no oficiales, el 42.65% de establecimientos de ETDH, y el 3.54% de las Asociaciones de Padres de Familia. Igualmente, se cumplió con el 100% de actividades priorizadas para los establecimientos oficiales, el 90.91% en las no oficiales, el 100% y el 100% de las Asociaciones de Padres de Familia.

En resumen, es correcto indicar que de todas las instituciones escogidas se cumplieron procedimientos con el 53.54% de ellas. Igualmente se cumplió con el 97.61% de las actividades priorizadas y se tomaron 232 medidas tendientes a garantizar la prestación del servicio educativo, como lo determina la ley. Es importante resaltar las acciones que lograron el mayor número de intervenciones durante el año 2020.

TABLA 3. Balance de Actuaciones. POAIV Tolima, Acciones 2020

CODIGO	DENOMINACIÓN	ALCANCE	No. DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Plan Operativo institucional	Organizar el trabajo institucional, para el año 2020, teniendo presente las gestiones directiva, administrativa, pedagógica y de la comunidad y los ajustes originados por el trabajo remoto.	394
2	Reuniones virtuales con docentes, directivos y gobierno escolar de los EE	Acompañar, asesorar y orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas, a partir del liderazgo de los estamentos de la comunidad educativa	302
3	Evaluación del aprendizaje	Orientar la evaluación del aprendizaje y los ajustes temporales al SIEE, en el marco del trabajo en casa.	278
4	Estrategias de atención a estudiantes – trabajo en casa	Verificar el desarrollo de los acuerdos académicos, para orientar procesos de aprendizaje de los estudiantes desde sus contextos.	249
5	Revisión de guías de uso pedagógico	Verificar estructura, contenido y componente pedagógico en la elaboración de las guías de trabajo organizadas para los estudiantes.	218
6	Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos	Propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.	218
7	Revisar la planta de personal docente y directivo-docente, destinado a los EE Oficiales	Verificar la adecuada asignación, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	188
8	Encuentros virtuales de evaluación externa que complementen la evaluación institucional	Asesorar a las instituciones no oficiales para garantizar la idoneidad de la información consignada en el EVI.	187
9	Control normativo	Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes, ciclos y programas, procedimiento aplicado para la aprobación de tarifas y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares; cumplimiento del calendario académico, entre otros.	184
10	Educación para jóvenes y adultos.	Controlar la prestación del servicio dirigido a jóvenes y adultos y el cumplimiento de las intensidades horarias establecidas.	152

FUENTE. Consolidado de acciones e intervenciones a Instituciones Educativas. Plan de visitas POIV 2020

Para atender las exigencias de la emergencia sanitaria originada por la presencia del COVID - 19, las orientaciones y lineamientos del MEN, la decisión de las instituciones de mantener el desarrollo de actividades pedagógicas en casa y las indicaciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, en el POAIV 2020, se incorporaron acciones que ocuparon una buena parte de la atención del equipo de inspección. Estas actividades fueron las siguientes:

1. Revisión de guías de uso pedagógico
2. Plan Operativo Institucional, con acciones de contingencia por la emergencia sanitaria
3. Procesos de contratación estatal.
4. Reuniones virtuales con docentes y miembros del gobierno escolar
5. Operatividad del gobierno escolar
6. Evaluación del aprendizaje
7. Programa de alimentación escolar PAE
8. Verificación de estrategias de atención a estudiantes. Trabajo en Casa.
9. Atención a PQR
10. Análisis y verificación de protocolos para el proceso de alternancia. Directiva Ministerial 11 de 2020.

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ
Coordinador Área de Inspección y Vigilancia